



**Gobierno
de La Rioja**

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Convocatoria de 3 de junio (*Resolución nº 943, de 12 de marzo de 2014, BOR de 28 de marzo*)

PARTE COMÚN	Historia
--------------------	-----------------

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
Apellidos: _____	
Nombre: _____	
D.N.I.: _____	
Instituto de Educación Secundaria: _____	

INSTRUCCIONES GENERALES

- Mantenga su D.N.I. en lugar visible durante la realización del ejercicio.
- Lea detenidamente los enunciados antes de responder.
- Realice primero aquellos ejercicios que tenga seguridad en su resolución. Deje para el final aquellos que tenga dudas.
- Cuide la presentación y escriba el proceso de forma ordenada.
- Puede utilizar calculadora no programable.
- Entregue esta hoja cuando finalice el ejercicio.
- Al finalizar el ejercicio enumerar las hojas y firmar en la última.

Realización:

- La duración del ejercicio es de una hora y media: 18,30 a las 20,00 horas.

Criterios de calificación:

- La pregunta 1 (tema) vale 5 puntos.
- La pregunta 2 (texto) vale 2 puntos.
- La pregunta 3 (preguntas breves) vale 3 puntos.



Gobierno de La Rioja

1. TEMA

La monarquía hispánica de los Reyes Católicos.

Pautas de desarrollo:

- 1.- La monarquía hispánica: unión dinástica y expansión territorial.
- 2.- La monarquía autoritaria.
- 3.- La política religiosa.
- 4.- La política internacional.

2. TEXTO

Lee el siguiente texto y responde a las cuestiones

Ley para la Reforma Política (1976)

"Art. 1.º 1. La democracia en el Estado español se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo. Los derechos de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado. 2. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 2.º 1. Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y el Senado. 2. Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad. 3. Los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos. 4. la duración del mandato de diputados y senadores será de cuatro años (...).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. El Gobierno regulará las primeras elecciones a Cortes para constituir un Congreso de 350 Diputados y elegir 207 Senadores a razón de cuatro por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla (...).

Las elecciones al Congreso se inspirarán en criterios de representación proporcional, conforme a las siguientes bases:

1ª Se aplicarán dispositivos correctores para evitar fragmentaciones inconvenientes de la Cámara, a cuyo efecto se fijarán porcentajes mínimos de sufragios para acceder al Congreso.

2ª La circunscripción electoral será la provincia (...).

DISPOSICIÓN FINAL

Art. 1.º. La presente Ley tendrá rango de Ley Fundamental."

Madrid, a 4 de enero de 1977. Juan Carlos.- El Presidente de las Cortes Españolas, Torcuato Fernández Miranda y Hevia.

- a) Resume el contenido del texto
- b) ¿Qué elementos destacas de la Ley para la Reforma Política aprobada por las propias Cortes franquistas y qué finalidad persigue?
- c) Realiza una breve reseña biográfica de Adolfo Suárez.

3.- PREGUNTAS BREVES

- El desastre del 98.
- Fundamentos políticos y apoyos sociales del franquismo.